

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

Martes 19 de Abril de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CENTIMOS

NÚM. 51.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
En Granada,	pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España,		2	5	10	20
En el Extranjero,		3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
Anuncios corrientes:		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Esquelas mortuorias a una columna		25	15	10	8
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.		50	30	20	15

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Dirección telegráfica: «Noticiero»



TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON FLORENCIO SORIANO GARCÍA OLALLA

Que murió en la paz del Señor,
en Granada, el día 18 de Abril de 1901

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren hoy en la parroquia de San Matías, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

La Misa de requiem será a las diez. Sus hijos y nietos ruegan a sus amigos se sirvan asistir a dichas Misas y encomendar su alma a Dios.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de S. S., Arzobispos de Granada, Madrid-Alcalá; Obispos de Sión, Salamanca, Málaga, Guadix, Jaca y Pamplona, conceden 100, 80 y 40 días de indulgencia respectivamente por cualquier acto de piedad u devoción que practiquen por el alma de dicho señor.

EL PROYECTO

del nuevo Instituto

Estando próxima la reunión de la Asamblea provincial, en la que parece ya ineludible adoptar algún acuerdo definitivo sobre tan vital asunto, creemos oportuno registrar brevemente el laboriosísimo proceso que hasta hoy ha embarrasado la realización de una mejora fundamental para la cultura, y para los intereses de Granada.

Denunciado, por ruinoso, el local adquirido y ampliado por el Colegio de Santiago para instalar el Instituto, satisfaciendo así este Colegio una necesidad a la que solo la Diputación provincial estaba obligada, adoptó esta Corporación el acuerdo plausible de construir por sí sola un edificio con tal objeto, cuya resolución, difundida por la prensa y por otros medios, adquirió la mayor publicidad, siendo conocida desde luego por el Gobierno. Con la notoriedad de tal acuerdo, no dejó de ofrecer dificultades la consecución de que, al sacarse las obras a subasta, el Estado coadyuvase al costo de las mismas, pero al fin se logró esta cooperación importante, y después de haber facilitado el Ayuntamiento un solar espacioso para la nueva edificación, el Gobierno previo acuerdo del Consejo de ministros, anunció la subasta con cargo mitad al Estado y mitad a la provincia.

Tanto esta primera subasta, verificada en 25 de Mayo de 1903, como las dos subsecuentes realizadas en 4 de Agosto y 21 de Noviembre del propio año, todas ellas han quedado desiertas por falta de postores, no obstante tratarse de un negocio lucrativo, dado el valor que se asigna por el arquitecto a las unidades de construcción. La causa de este desvío, reiteradamente expuesta por la prensa de Granada, no es otra que la desconfianza en el pago del 50 por 100 del importe de las obras, correspondiente a la Provincia, pues la mitad del presupuesto que debe abonar el Estado viene consignándose taxativamente en los presupuestos generales de la Nación, durante los tres últimos ejercicios, y ofrece, por lo tanto, una perfecta y absoluta garantía.

Se impone, con vista de lo expuesto, la necesidad de garantizar suficientemente ese 50 por 100 de las obras, que es cargo de la Provincia, y para ello se considera por los posibles contratistas, sería bastante quedase afectada a esta atención la renta de las láminas que la Diputación posee, en cuyo sentido la prensa periódica y el Rectorado de la Universidad vienen laborando hace tiempo como solución única del asunto, habiéndose confirmado la posibilidad y conveniencia de esta garantía, en la entrevista celebrada recientemente con algunos ministros, por el Alcalde de esta Capital. De esperar es, por lo tanto, que la Diputación provincial, inspirándose en los altos intereses de la enseñanza, comprendiendo que se trata de una atención que a ella sola compete satisfacer, y reconociendo por fin, que no hay otra solución posible para el conflicto que se avecina, adoptará el plausible acuerdo de afectar aquel ingreso, en la seguridad de que, si para ello necesitara la aprobación ulterior del Gobierno, los representantes en Cortes y Granada entera, contribuirán a que se confirmase su patriótica resolución.

El estado actual es por otra parte insostenible, y sólo merced a la cordura y celo del Profesorado de segunda enseñanza de este Instituto se viene dando una incompleta instrucción: muy distante de cuanto exigen las prescripciones actuales en este período de la enseñanza. Cíases que han de tenerse en el Colegio de Santiago, otras en la Universidad, algunas en la Sociedad Económica, las oficinas y la Biblioteca deficientemente instaladas en el Instituto viejo que está denunciado por ruinoso, carencia de locales adecuados para laboratorios, salas de es-

tudio, de dibujo, gimnasia, etc.; alumnos y profesores que tienen que ir de un establecimiento a otro, personal subalterno digregado en varios edificios, material de enseñanza igualmente disperso, todo ello crea un estado caótico y de absoluta desorganización que hasta hoy se ha venido conllevando ante la esperanza de una nueva edificación próxima, perdida que sea esta esperanza no podrá sostenerse ni un día más.

Y el dilema que entonces se plantea no puede ser más trágico ni más bochornoso para una provincia como la nuestra. En efecto, si la Diputación no puede facilitar local adecuado para Instituto, según a ello está obligada, habrá que proponer la supresión de este Centro de enseñanza, o su traslación a cualquier pueblo de la provincia, cuyo municipio se preste a ceder o construir un edificio adecuado. Lo primero colocaría a Granada en la deplorable situación de inferioridad respecto a las otras 48 capitales de provincia que poseen estos Centros de enseñanza, no obstante contar algunas de ellas con menos de diez mil habitantes. Lo segundo sería tanto más vergonzoso cuanto que la provincia percibe de los pueblos el contingente necesario para estas sagradas atenciones. Y lo uno y lo otro sería doblemente sensible, por tratarse del Instituto de la capital del distrito universitario, es decir, el de más categoría de la Andalucía alta, en cuya circunscripción académica hay provincias, como la de Jaén, donde existen, no uno, sino dos establecimientos de esta clase.

Prescindimos de lo que para Granada representa, moral y materialmente este Centro de cultura, y del contraste que resultará entre nuestra indiferencia ante un asunto de tan vital interés y el afán laudable de otras poblaciones por ampliar, mejorar y difundir sus centros de enseñanza; debiendo, por último, considerar la Diputación provincial que las autoridades académicas se encuentran en la obligación ineludible de exponer al Ministerio del ramo, la imposibilidad absoluta de darse la enseñanza sin local adecuado para su desenvolvimiento, conforme prescriben las disposiciones vigentes.

E. G. S.

EL REY A GRANADA

La corrida regia

Ayer se concedió el permiso para la celebración de la corrida regia.

El Gobernador ha delegado la Presidencia en el Alcalde de esta ciudad.

Se lidiarán reses de Ibarra y Palardé, por las cuadrillas de Quinto, Chicuelo y Moreno de Algeciras.

Las obras del Ayuntamiento

Se ha imprimido gran actividad a las obras que se ejecutan en las casas consistoriales, para el decorado y arreglo de las habitaciones que ha de ocupar don Alfonso y su séquito. Anoche trabajaron los obreros empleados en ellas.

El Alcalde Sr. Amor y Rico cree que quedará todo terminado en la semana actual.

Circular a los Alcaldes

Publicamos a continuación la circular dirigida por el Gobernador a los Alcaldes, invitándoles a que concurran a la estación del ferrocarril el día que llegue S. M. el Rey, y a la recepción, de cuya circular nos hicimos eco en nuestro número del domingo último.

Dice así:

«Mi estimado amigo: Ya conocerá usted por la prensa, que ha hecho pública la noticia, que el día 29 del corriente mes S. M. el Rey (q. D. g.) honrará con su visita a esta ciudad; en esta carta me complace en comunicárselo con carácter oficial.

El hermoso ejemplo que han dado los Alcaldes en Cataluña, acudiendo todos ellos a manifestar ostensiblemente su adhesión a nuestro augusto Monarca, me estimula a invitar a usted, conociendo

como conozco sus sentimientos dinásticos, para que concurra, juntamente con los demás alcaldes de la provincia, a la recepción que habrá de celebrarse en la casa Ayuntamiento de esta capital, en el día 29, que será como le dejó dicho, el de la llegada a Granada de S. M. el Rey.

Su asistencia a dicho acto, será para mí un motivo de singular complacencia que me dejará muy obligado. No insisto cerca de V. sobre este particular, porque sería tanto como desconocer sus bien probadas ideas, limitándome a manifestarle que convendría viniese usted acompañado de una comisión de concejales para evidenciar de esta manera, que el Ayuntamiento que preside, participa de los mismos sentimientos monárquicos.

Con este motivo le reitera el testimonio de su buena amistad y se despidió estrechándole la mano.

P. D. El Rey recibirá a los alcaldes en el trage que ordinariamente usen, prefiriendo el característico del país. También me permito indicarle que debe traerse la vara como símbolo de su autoridad.»

Escuela Normal

Reunidos en el Salón de actos de la Escuela Normal de maestros los individuos pertenecientes a la clase del Magisterio, con el fin de nombrar una comisión que asista a la recepción regia, fueron designados por aclamación los señores don Felipe Pérez Garrido, don Plácido E. Vargas Corpes, don José Iñáez Rodríguez, don José Domenech Gómez, don Blas Barrera Rodríguez, don Francisco Fajardo Valladares, don Miguel Pareja Aibar, don Blas Jiménez López, don Francisco Guerrero Sánchez, don Rafael López Rodríguez y don José Montoro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO

Ayer bajo la presidencia de D. Francisco Roca, y con asistencia de los concejales señores Sansón, Sánchez Gallardo, Rico y Moreno Agrela (don José Salvador), celebró sesión la Comisión de Ornato, adoptándose los siguientes acuerdos:

Proponer al Ayuntamiento la aprobación de la nueva línea de las calles de San Buenaventura y de las Minas.

Que se señale la línea a que se ha de sujetar la edificación de la escuela municipal de la parroquia del Salvador.

Autorizar a D. Francisco Vaquero Cano, para que edifique una casa en la cuesta de la Alhacaba.

Conceder autorización para elevar el segundo piso de una casa de la calle de San Antón.

DESDE ÓRGIVA

Por correo

(De nuestro corresponsal)

El sábado último, llegó a esta ciudad de Órgiva el diputado a Cortes por el distrito, D. Natalio Rivas.

Salieron a esperarle a Lanjarón, el excelentísimo Sr. D. José García Moreno; su hermano D. Antonio, registrador de la propiedad de San Roque; D. Victoriano González Rodríguez y D. Antonio Núñez de Castro.

A su llegada a Órgiva, a pesar de lo desahogado del tiempo, le esperaba una nutrida representación de su partido y representantes de los pueblos del distrito, entre ellos, el Alcalde de Órgiva, D. Rufino Collado; el secretario, D. José Álvarez; D. Diego Tello; varios concejales; el Alcalde de Albuñol, D. Ricardo García; D. Agustín Jiménez, de Torvizcón; don Plácido Viana, de Bayacas; D. Francisco Casimiro Domínguez y D. Francisco Macario Funes, de Sportujar; D. Francisco Caballero, de Busquitar, y otros.

El recibimiento ha sido una demostración de las simpatías de que goza entre sus electores, y una prueba de los muchos amigos con que cuenta, tanto políticos como particulares.

Se hospedó en la casa del Sr. García Moreno, a donde pasaron a saludarle nuevamente los que salieron a recibirle, siendo todos recibidos con la amabilidad y distinción que caracteriza a la señora de aquí y a sus distinguidos hermanos.

El Corresponsal.

Prevision del tiempo

El distinguido meteorólogo Saffojon formula para los días que restan de Abril los siguientes pronósticos:

El estado de lucha en que se han presentado los diferentes centros de perturbación atmosférica que suponíamos habían de actuar en el Atlántico y Mediterráneo, durante la primera quincena de abril, ha venido a paralizar el desarrollo de uno y a impedir la formación de otros.

La variedad de fuerzas perturbadoras que señalábamos, además de reflejar un período no menos complicado. En circunstancias tales ofrece serias dificultades el ejercicio de la prevision del tiempo, dificultades que si son casi insuperables para quien no tiene protección alguna, como a nosotros nos sucede, no lo serían, sin embargo, para los que cuentan con todos los datos de observación que estimamos necesarios, y que, por desgracia, en España se miran con poco interés por aquellos que están al frente de los centros meteorológicos oficiales.

Esa disposición de lucha entre diferentes fuerzas que ha dominado en la primera decena de

mes, habrá de repetirse en varios días de esta quincena.

Por ello y porque carecen de intensidad para avanzar sobre la Península los diferentes centros perturbadores que habrá en el Atlántico y Mediterráneo, no tendremos ningún cambio de importancia y dominará el buen tiempo.

A falta de trastornos aéreos generales y de intensidad, diremos algo de los movimientos atmosféricos que ocurrirán en nuestras regiones el 21, del 23 al 24, del 26 al 27 y del 29 al 30.

Del 18 al 20 habrá centros borrascosos al O. de Irlanda y en las Azores, pero como persistirán en Italia y Sicilia las bajas presiones mediterráneas indicadas, impedirán que avancen las depresiones del Atlántico hacia nuestra Península, donde dominarán las altas presiones.

El jueves 21, se inclinarán al golfo de Gascuña algunas fuerzas de la depresión de Irlanda, pero por la poca intensidad de las mismas solamente ocasionarán tiempo nuboso, con alguna lluvia desde el NO. y N. al Centro.

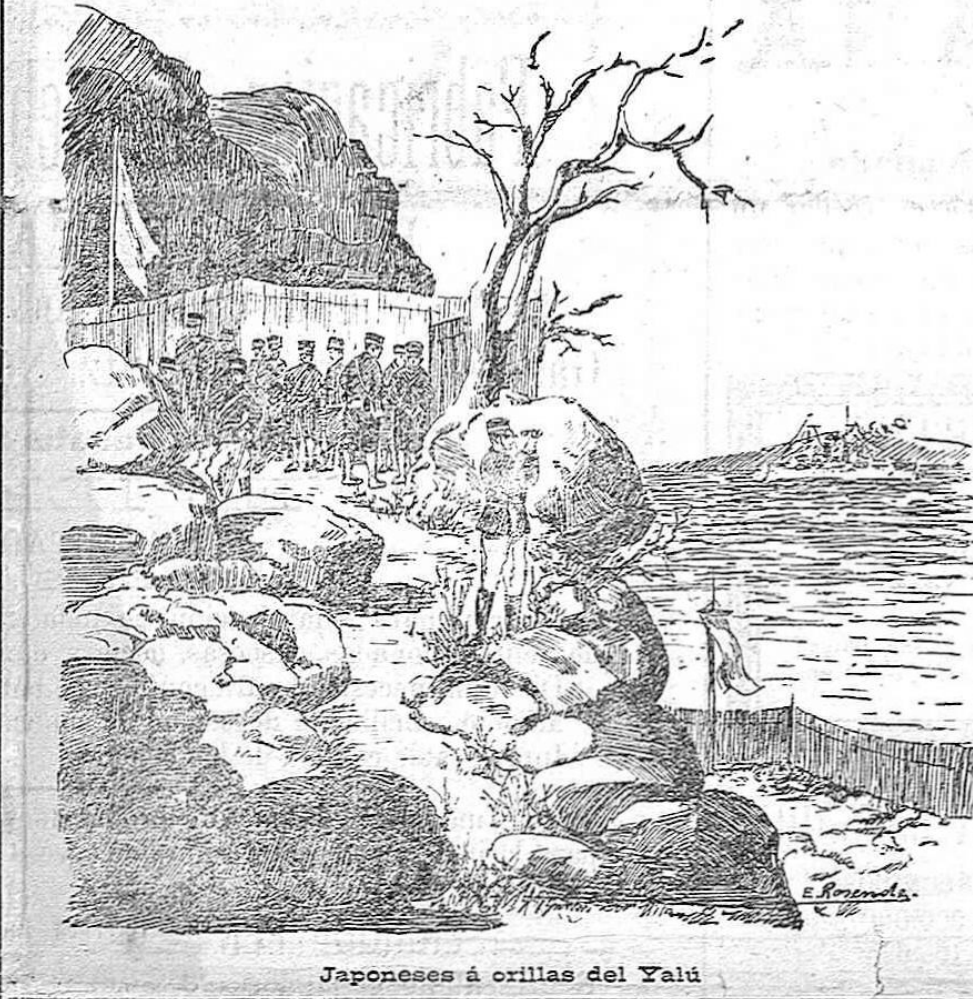
Las fuerzas de Gascuña que habrán sufrido

dispersión el viernes 22, encontrándose sus núcleos principales en el mar del Norte y Centro de Francia, ejercerán todavía alguna influencia en el N. y NE. de la Península.

Del 23 al 24 avanzarán hacia Gascuña y SO. de la Península otras fuerzas del Atlántico que, como las anteriores, tendrán escasa intensidad y producirán, a lo sumo, alguna lluvia y tormenta de corto radio desde el NO. y N. al Centro.

La depresión que se presentará en el mar del Norte el martes 26, y cuya influencia se sentirá algún tanto en el N. y NE. de la Península en este día, formará un mínimo barométrico en el Mediterráneo el miércoles 27, en que se desarrollará alguna lluvia en las regiones próximas a este mar.

Otro movimiento atmosférico, también de pocos resultados, empezará a señalarse el viernes 29 en el NO. de la Península, y se sentirá algo más su influencia el sábado 30, en cuyo día se producirá alguna lluvia y tormenta desde las regiones NO. y Norte hasta las centrales, con vientos de entre SO. y NO.



Japoneses a orillas del Yalu

TURISTAS

Ha llegado a Granada Mr. Carl Scheer, empresario de excursionistas turistas.

Viene a convenir con el contratista don Tomás González, el alojamiento de los turistas que dicha empresa proyecta traer a Granada en excursiones sucesivas, como una de las capitales más importantes que figuran en el itinerario que han de recorrer.

El día 25 llegarán a esta capital, a las cinco de la tarde, en tren especial, desde Málaga, 180 turistas, los cuales vienen ahora de recorrer algunos punto de Alejandría, Egipto, Jerusalén y otros.

Regresarán a Málaga, el 29 a las 12 y 45 minutos, para embarcar con rumbo a Tánger, Gibraltar, Cádiz y Algeciras.

Esta expedición proyectaba llegar antes a nuestra ciudad, pero en Génova tuvo necesidad de trasladarse a otro vapor, porque el «Maria Teresa» que los conducía, de una compañía extranjera, ha sido vendido a los rusos.

Dicho empresario proyecta hacer cuatro excursiones por año a Granada, y en cada una se propone conducir de 400 a 500 Turistas.

PRENSA MADRILEÑA

Los acontecimientos a que en Barcelona dió lugar la manifestación organizada el miércoles, sugieren a nuestro colega *España* la imagen de un jardín con bien trazado laberinto, en el que después de tomar por uno u otro lado, volvemos siempre al mismo punto, y al final de atinadísimas consideraciones expone el referido diario su convicción de que ni estabilidad, ni equilibrio, ni progreso ordenado son posibles, mientras no se levanten los dos fuertes pilares sobre los que habrá de descansar toda la fábrica del presente régimen.

La afirmación nos parece de perlas en lo que atañe al progreso ordenado; respecto al equilibrio creemos con firmeza que éste siempre se perturbará, siquiera sea momentáneamente, en cuanto una pequeña turba de exaltados viva en acecho de la circunstancia más mínima para producir el escándalo, de cuyo ambiente viven y en cuya revuelta buscan su provecho.

Hablamos en tésis general, no queremos aludir a entidad alguna... aunque recientes noticias de la Ciudad Condal, que en nuestra sección telegráfica hemos publicado, daríannos derecho a puntualizar algo más de lo que lo hacemos.

Pero no queremos extremar la nota. No entra ello en nuestros procedimientos, entre otras razones, porque, dando gusto a la pluma, podríamos incurrir en lamentables exageraciones, como la en que incurrió, según nuestro sincero pensar, *El Liberal*.

Este popular diario republicano, publicado a la cabeza de su número llegado ayer,

un artículo titulado *Camino de Cuba*, en el que palpita, velada por hábiles eufemismos, la idea siniestra de que el convenio pactado por los monárquicos barceloneses, llevarán irremisiblemente a la reproducción, en pleno territorio patrio, de aquellos hechos dolorosísimos, que pueden en justicia ser cargados en la cuenta del partido incondicional cubano, y que fueron prólogo de la triste jornada que terminó con la pérdida para España de la preciada Antilla, del más rico florón de su corona.

Repetimos, que no queremos ir tan allá.

Pero que algún peligro existe, es indudable.

Ha sido advertido por todos los periódicos madrileños, sin exclusión de aquellos tan templados y rectos en sus juicios, como *España*, ya nombrado, y *El Imparcial*.

Este importante diario conservador, escribe, refiriéndose al profundo cambio, advertido en el ambiente de Barcelona, a partir del atentado contra el Sr. Maura:

«La causa de ese cambio? La causa de ese malestar? No la busquemos en la buelta del crimen. El puñal esgrimido contra Maura habrá podido llevar el pánico a una escasa minoría y la natural preocupación a una escasa necesidad, quizá más que ninguna, para sus grandes desahogos industriales y mercantiles, para su vida económica, la paz, el orden, la tranquilidad. Pero no es eso. Es la lucha política, es el encono doctrinario, es el desbordamiento de las pasiones reaccionarias, torpemente acogidas bajo el amparo de una protesta generosa, las que han logrado cambiar la fisonomía de la capital de Cataluña hasta el punto de que el rey pueda preguntarse si la Barcelona que le despierte es la Barcelona que le recibió entre aplausos, vítores y flores. La simpatía no se ha de cambiar seguramente en hostilidad injusta. ¿Por qué había de cambiarse? Pero el rey encontró una ciudad alegre, clamorosa, dispuesta al menos a ocultar cortemente las espigas de la vida, y dejó un pueblo gaudioso por la tristeza y por el temor. Lo que logró la juventud de un soberano en, cuya alma florecen todos los amores de la patria, dijérase que lo ha derrochado en unas cuantas horas una muchedumbre divorciada del espíritu nacional. Esa es la huella que hay que buscar y que seguir, si se trata de hallar la explicación de cambios tan hondos y radicales. Y será inútil, absolutamente inútil, descargar sobre los elementos republicanos las responsabilidades que de todo esto se desprenden. La violencia está en marcha. Mañana podrá acusarse a unos y a otros. Hoy todavía no. Hoy la condenación recae sobre los que sueñan con el funesto paso atrás en todos los órdenes de la vida; y recae, aunque le saiga al paso la parcialidad de los que hicieron a Barcelona la ofensa de ver en el tumulto de una algarada vergonzosa la representación de los mejores elementos barceloneses; de aquellos elementos y aquellas personalidades congregados ante la Diputación provincial para protestar de un crimen; pero, apartados después, seguramente, de las intemperancias de la turba.»

La incógnita, la duda está, a juicio de *El Imparcial*, en la actitud que el señor Maura adoptará, vistos los impensados acontecimientos.

«Aceptaré aquél la dirección y sancionará las orientaciones de ese novísimo conglomerado político, que se muestra dispuesto a elevarse sobre el pavés como caudillo insustituible? ¿Chí lo sé... El lenguaje de algún periódico nos ha ofrecido a estas horas datos abundantes

que nos inducirán, si no a la seguridad, al temor de que el señor Maura se sienta predispuesto a aceptar esa jefatura. Pero es preferible conocer sin intermediarios el pensamiento del presidente del Consejo. Las consecuencias inmediatas de lo ocurrido son ya, de por sí, lamentables. Las que tendría para la paz nacional, no es fácil predecirlas; pero de todos modos, al simple anuncio de que ello pudiera suceder, flota en el ambiente el fantasma vagoroso de un peligro cercano el que nosotros hemos señalado ligeramente, coincidiendo en este caso con toda la prensa madrileña llegada ayer a Granada.

Asamblea de médicos

En el Decanato de la Beneficencia municipal celebraron Asamblea anteayer los médicos de todos los partidos judiciales de la provincia.

Presidió D. Federico Páramos, Delegado provincial interino, el cual explicó que el objeto de la reunión era el de hacer entrega de las cuotas, datos y documentaciones, así como también el de nombrar Delegado provincial en propiedad.

Actuó como secretario el de la asociación de médicos titulares de Granada, D. Alfonso García Valdecasas.

Se sentó como precedente, que la delegación interina admitiría y daría curso a todas las instancias de ingreso en el cuerpo, las considere o no dentro de las condiciones legales.

Igualmente se acordó, que se admitiría, colocándolas en el partido a que perteneciera el interesado, todas las instancias, documentos y cuotas, que por ser de extitulares u otros médicos, no hubieran sido presentadas en la asamblea del diez.

Se procedió a llamar por orden alfabético, a cada uno de los partidos de médicos, compareciendo el de Albuñol, representado por D. Miguel Mesa Guerrero, el cual entregó nueve expedientes y nueve cuotas de a cinco pesetas, correspondientes a otros tantos titulares; el de Alhama, representado por D. Eduardo Espejo Hinojosa, que entregó seis expedientes y seis cuotas; el de Baza, por D. Pedro Comi Niguen, que entregó quince expedientes y quince cuotas; el de Granada, por D. Juan Simancas, que entrega 47 expedientes y 47 cuotas; el de Guadix, por D. Antonio Casas Requena, que entregó 22 expedientes y otras tantas cuotas; el de Huéscar, por D. Juan Simancas, presentando dos expedientes; el de Iznalloz, por D. Diego Varela Pontes, y el de Loja, por D. Marcelino Torres Rosales, que entregaron trece expedientes; el de Motril, por D. Federico Páramos, que entregó 18 expedientes; el de Montefrío, por D. Manuel Santaella Moral, que entregó nueve expedientes; el de Órgiva, por D. José Medina, que entregó quince expedientes; el de Santafé, por D. Alberto Rivadeneira, que entregó trece expedientes; el de Ugijar, por D. Juan Sánchez Quero, que entregó once expedientes.

A propuesta de D. Pedro Comi Niguen, se acordó consignar en acta un voto de gracias, para D. Federico Páramos, por el celo que ha demostrado para organizar estos trabajos.

Se dió lectura a un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, en el que se dan las gracias a la asociación, por la protesta que ha formulado, con motivo del atentado de que aquél fué objeto.

Fué elegido Delegado provincial propietario D. Juan de Dios Jiménez y suplente D. Alfonso García Valdecasas.

Se expidió telegramas a D. José Canalejas, como Presidente de la junta de médicos titulares, dándole cuenta del acto y expresándole agradecimiento por lo mucho que se interesa por la clase.

A D. Antonio Maura felicitándole por su pronto restablecimiento.

Al Presidente de la asociación de médicos titulares de España, saludándole y adhiriéndose a su personalidad.

Y a los directores de los diarios madrileños *El Imparcial*, *El Liberal* *Heraldo de Madrid*, agradeciéndoles las campañas que han sostenido en sus publicaciones en bien de los médicos.

NOTICIAS LOCALES

D. Manuel Quintana, subdirector en Granada y su provincia de la compañía de Seguros «La Unión y El Fenix Español», ha trasladado sus oficinas a la calle de San Antón, número 63.

Le ha sido condonada la multa de 500 pesetas a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, que le impuso el Gobernador en 24 de Octubre de 1900.

El rector de la Universidad ha señalado desde el primero al quince de Mayo próximo, para que los estudiantes de este distrito universitario, puedan hacer sus matrículas, en la Secretaría del expresado centro docente.

La Factoría militar de la plaza anunció a subasta para el 11 de Mayo próximo, la adquisición de 4.000 bastidores de hierro para las camas de acuartelamiento, modelo «Areala», con arreglo al pliego de

condiciones que puede examinar el público.

—Se ha concedido licencia de uso de armas a D. Francisco Ruiz Molina.

—Han ingresado en el arresto municipal a disposición del Gobernador civil los súbditos franceses Francisco Muñoz Zamora, Francisco Bertoli y Emilio Milé.

—Ha sido declarado cesante el agente de vigilancia de segunda clase Ramón García Zapata.

En su lugar ha sido nombrado Pedro Gómez Aguilera.

Ha tomado posesión de su cargo el agente Domingo Marín.

Ha dejado de prestar sus servicios en el cuerpo de vigilancia de Granada, por traslado a Málaga, el agente de segunda, Angel Latorre.

—El Director general de comunicaciones ha creado una cartera en Fuente Vaqueros, con obligación de entregar y recoger la correspondencia en Pinos Puente.

—El exministro Sr. Bugallal, acompañado del Sr. Presidente de la Audiencia, visitó ayer las salas de Justicia y las demás dependencias del palacio de la Plaza Nueva.

Indicó el Sr. Castaño al Sr. Bugallal, las reformas que ha propuesto a la Superioridad y que a su juicio deben introducirse, para el mejor servicio.

—Ha presentado la renuncia de su cargo el juez municipal de Huéneja D. José Martínez Alcalde.

—Se encuentra en Granada el prior parroquial de la Villa Peal del Becerro, D. Antonio Trassiera.

—El domingo se verificó la reunión trimestral de la Asociación de San Vicente de Paul. Asistieron buen número de señores y caballeros, presidiendo en representación del Sr. Arzobispo, el señor doctor D. Benito Casermeiro, que dirigió la palabra a los asociados y en un sentido discurso elogió el Evangelio del día. La oración fue muy del agrado de la ilustrada concurrencia.

Después se hizo una colecta para los pobres que socorren las conferencias, dando un pingüe resultado.

—El vigilante de la prisión preventiva de Granada D. José Fernández García, pasa a la prisión de penas aflictivas y aquel cargo lo desempeñará D. Eduardo Gálvez Gómez.

—De Real orden se ha concedido autorización al Sr. Presidente de la Diputación provincial, para que sin necesidad de subasta disponga la ejecución de varias obras, cuyos presupuestos ascienden a más de 2.000 pesetas.

—Ha dejado de prestar servicio en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el oficial de quinta clase don Manuel García Pérez, por haber sido nombrado aspirante de la Administración de Correos de Santa Cruz de Tenerife.

—La mujer que anteañoche estuvo bebiendo vino con el desgraciado Enrique Fernández, no es forradora de sombreros y si costurera.

—Ayer regresó de Almería el diestro Tabernero. No se celebró la corrida anunciada en la plaza de aquella ciudad. Tendrá lugar el domingo próximo.

—La delegación de Hacienda abonará hoy libramientos a don Rafael Morel, don Francisco J. Sánchez, don Francisco Sagra, don Mariano Contreras; señor Jefe de Obras públicas, señor Habilitado de Carabineros, señor Jefe de Telégrafos y señor Depositario pagador.

—Ayer llegaron al hotel Navio: D. Rafael Jordán, D. Manuel Angulo, D. José Bullegos y D. Manuel Megías.

Al hotel París: D. Antonio Egea, D. Alfredo Iglesias, D. Eduardo Salinas y familia, D. Miguel Urbes, D. Santiago Caja, D. José Pardo, D. Renato Sando y D. Antonio Fernández.

Al hotel Victoria: Don Juan Amigo, don Antonio Falguera, don Emilio Arenas, don Venancio Vedet, Mr. Chuanan, don Félix Martín e hija, don Francisco Garnica y señora, doña Asunción Campos, don José Osorio, doña Pilar Martínez, don Rafael Escudero, don Enrique Tomás y señora y don Manuel Márquez.

Al hotel Alameda: Don Ildefonso Estiades, don José Artigas e hijo, Mr. Walter Goddichini, monsieur Mello Raffaello, don Gregorio Abril y hermano y don Julio Meré.

—Anteañoche a las nueve salió de la estación de Granada el tren botijo organizado con motivo de las fiestas y feria de ganados que actualmente se celebran en Sevilla.

En la central se expendieron 37 billetes de segunda y 130 de tercera.

Permanecerán los botijistas en la mencionada ciudad tres días.

—Ayer fueron puestas en el arresto Carmen López Segura, Entrena Pérez Escudero y Natividad Lara, por promover escándalo en la vía pública.

Servicios Municipales

El delegado de carruajes ha ordenado a los dueños de coches de punto, que pinten y arreglen estos antes de que S. M. el Rey llegue a Granada.

—El Alcalde ha impuesto multa a Francisco Vargas, porque un hijo suyo arrojaba piedras anteañoche, en la Gran Vía, a los transeúntes.

—También ha multado a los carreros Enrique Morillas e Isidro Jiménez, porque descargaron ayer maderas en la calle de la Colcha, interceptando el paso a los transeúntes, y ocasionando desperfectos en la fachada de la casa número 34 de la calle de San Matías, propiedad de don Lisardo González.

—Han sido multados los inquilinos de la casa número 26 de la calle Alamo del Marqués, por arrojar agua sucia desde los balcones, que cayó sobre el cabo de

la guardia municipal Manuel Berdonés.

—Individuos de la guardia municipal, condujeron anteañoche al hospital de San Juan de Dios a Ana Gutiérrez Alcántara, con una herida que le infirió con piedra la hija de José Cerillas.

—Para hoy está citada la Comisión municipal de Beneficencia, y para mañana la Junta del Censo, con objeto de celebrar sesión.

—Se están ejecutando las obras de afirmado del tramo comprendido entre el final de la calle de San Juan de Dios y la Cruz Blanca, con piedra de Sierra Elvira.

El firme resulta en buenas condiciones, como no era menester esperar, cuando se emplean materiales excelentes. Solamente se observa poco espesor, pero este defecto puede fácilmente subsanarse.

El señor Amor y Rico merece elogios, por su deseo de que las obras municipales sean consistentes.

Circo gallístico

Con un lleno completo, se verificó anteañoche la 11.ª de abono. Se matricularon 47 gallos y se casan ocho peleas entre los gallos apuntados a lista y los cuatro de reserva, ofreciendo el resultado siguiente:

1.ª Entra Ballesteros con una jaca blanca de 3 10 y 1/3, y Paco con otra colorada de 3 9; esta no se agarra y Paco la retira, soltando otra de igual pluma y peso de la que no quiso pelear antes. Se apuestan 50 pesetas; la blanca pierde una espuela, pues estaba armada, pero no le estorba para ganar a los 14 minutos, siendo buena.

2.ª Ballesteros, da suelta a una jaca colorada, cuelli blanca, de 3-13 y 1/2, y Paco otra gira agrillada, de 3-14 y 1/2. Se apuestan 50 pesetas, quedando tuerta la gira; gana a los 7 minutos, tras buena faena.

3.ª Emilio, con una jaca colorada de 36, y Ballesteros con otra jaba de igual peso. Se apuestan 100 pesetas, que gana la jaba, por descordar y apuntillar después a su contraria, a los 8 minutos.

4.ª Repite Ballesteros con una jaca colorada raspada, de 3-13, y Emilio con otra colorada de 3-14. Se apuestan 100 pesetas, que gana la de Emilio a los 15 minutos, apuntillando.

1.ª de lista. Entra Emilio con una jaca ceniza, ligerísima de ropa, de 33 y 1/2, y Ballesteros con otra colorada de 3 4 y 1/2. Apuestan 15 pesetas, que gana el primero en 5 minutos, apuntillando.

2.ª Entra Paco con una jaca colorada de 3-6 y 1/2, y Ballesteros con otra de igual peso y pluma. Se apuestan 25 pesetas, que gana el primero, perdiendo su gallo el pico, siendo la pelea pesada, pues metió bien los pies a los 45 minutos.

3.ª Aparece Ballesteros con una jaca jabada de 3 12 que pierde una espuela por estar también armada, y Manuel con otra negra gallina de 3 11. Se apuestan 25 pesetas, que gana el primero a los 24 minutos, quedando ciego el gallo.

4.ª Sale Ballesteros con un pollo (armado) colorado de 3-4 y 1/2-17, y Fernández con otro colorado de 3 5 y 1/2-16. Se apuestan 15 pesetas, que gana el segundo en 29 minutos, siendo bueno.

5.ª El Huevero suelta una jaca colorada de 3 1, y Ruiz otra tuerta de 3-3. Se apuestan 15 pesetas, que gana el primero en 6 minutos, siendo buena.

6.ª Entra Matías con un pollo giro de 3-7 y 1/2-17, y G. con otro negro agrillado de 3 8-16. Se apuestan 15 pesetas, que después de una faena superior, gana el giro en 8 minutos.

7.ª Suelta Matías un pollo blanco melado de 3 1 y 1/2-17, y Ruiz otro colorado de idéntico peso, púa 16. Se apuestan 15 pesetas, que gana el primero en 18 minutos.

Resúmen.—De las jacas, la gira de Paco, la colorada de Emilio de 3-14 y la blanca de Ballesteros. De los pollos, el colorado de Fernández, el giro de Matías y el Guardilla. La presidencia, como siempre, acertada; la entrada, ya lo dige.

Boletín obrero

Los accidentes del trabajo en Bélgica

La ley sobre el seguro de accidentes del trabajo, promulgada por el Gobierno belga, es acogida con cierta reserva por los aseguradores de accidentes.

De origen muy autorizado vemos, en efecto, que varias Compañías muy serias que operan en Bélgica, habiendo depositado la garantía exigida, no explotarán estos seguros.

Se cita, entre otras, una poderosa Compañía suiza, establecida desde hace mucho tiempo, que ha prevenido a sus agentes de abstenerse de ceder pólizas que caigan bajo la aplicación de la nueva ley; además, una importante Compañía belga, a la cabeza de la cual se encuentra el Promotor del Sindicato de las Compañías belgas de seguros contra accidentes, sigue exactamente la misma línea de conducta.

Los aseguradores belgas son más prudentes que los de otros países, y no se lanzan ciegamente a la explotación de un riesgo todavía desconocido, llamado a dar más sinsabores que beneficios.

Los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales

Los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales se han reunido con el objeto de examinar el pensamiento expuesto por uno de ellos.

Consiste dicho pensamiento en dirigir particularmente una circular a todas las

organizaciones obreras de España, dándoles cuenta de su toma de posesión y de los propósitos de que están animados dentro del organismo de que forman parte.

Desear estos vocales ponerse en comunicación con todas aquellas organizaciones para que en todas las resoluciones que hayan de adoptarse se encierran los anhelos de la clase trabajadora.

Se harán eco de todas cuantas reclamaciones sobre incumplimiento de las leyes obreras lleguen a su noticia, de todo lo que tenga relación con el estado de la industria y demás cuestiones societarias y sociales.

TOROS EN SEVILLA

Por telégrafo

Servicio especial de NOTICIERO

Sevilla, 18 (1930).—Los toros de Anastasio Martín, lidiados hoy en esta plaza, han resultado malos de solemnidad.

Cometieron seis penquicidos, siendo necesario que los varilargueros azuzaran de lo lindo, para hacerlos entrar en suerte.

Montes, estuvo, en su primero, regularillo, y bastante bien en el segundo.

«Bombita chico», como el anterior, regular y bien.

«Gallito», tuvo el santo de espaldas en su primer toro, y en el segundo, debió irsele el santo al cielo, porque el muchacho estuvo hecho una calamidad de a folio... y pico.

Acosados

Por la Reina Isabel

El Sr. Arzobispo, en cumplimiento de la carta de Ruego y Encargo, dirigida por S. M. el Rey D. Alfonso XIII a los prebendados de España y comunicada por el ministro de Gracia y Justicia, ha dispuesto que mañana a las once, se celebren en la Santa Iglesia Catedral, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de la Reina D.ª Isabel II.

Ha invitado el señor Arzobispo a todas las autoridades de la capital, para que asistan al fúnebre acto.

Sobre el catafalco serán colocados negros crespones.

Asistirá nuestro venerable prelado a la Catedral, si su estado de salud se lo permite.

Teatro Isabel la Católica

Ha quedado cubierto el abono de palcos y plateas, para la temporada de ópera del maestro Baratta.

El debut de la compañía será el día 27, como oportunamente anunciarnos.

Además de los nombres de los señores abonados que insertamos días pasados, se han inscrito en el registro de palcos y plateas, don Ricardo Sánchez Calatayud, don Eduardo Moreno y Moreno, don Juan Ramón La Chica, don Felipe La Chica, don Manuel Rodríguez Acosta, don Miguel Rodríguez Acosta, don Juan García Villatoro, don Francisco del Saz, don Francisco García Zamora, don Francisco Zayas, don Eusebio Sánchez Reina, señora viuda de Rodríguez Bolívar, don Juan María Las Heras, señores de la Comisión provincial y don Rafael Hitos.

PRENSA OFICIAL

Gaceta.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo la devolución del importe de redenciones del servicio militar activo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando reglas con carácter de generalidad, aplicables también a los Ayuntamientos, a fin de evitar los inconvenientes que la Comisión provincial de Córdoba alega en apoyo de su petición, que se deniega, de que se derogue el apartado 5.º del artículo 40 de la Instrucción para la contratación provincial y municipal.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes comunicadas, nombrando Profesoras numerarias de las Secciones de Labores de las Escuelas Elementales de Maestros de Guipúzcoa y Segovia, a D.ª Leonor Mercedes Villan y Gil y a D.ª Juana Cristina Turja Lorenzete; Profesor numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal Superior de Maestros de Valencia, a D.ª José Hueso Carrelier; ídem de la Sección de Letras, a D. Tiburcio Alonso Patin; ídem de Pedagogía de los Estudios elementales de las de Salamanca y Valladolid, a D. Lorenzo Niño y D. Florentino Arroyo y Cuevas.

Administración central Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Pensiones concedidas por este Centro durante la primera quincena del mes actual.

Dirección de hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Ministerio de la Guerra.—Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles. Relación de destinos concedidos con fecha 14 del corriente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto de Jueces municipales y Procuradores y en el personal de Auxiliares de los Juzgados y Tribunales.

Escrituraria vacante en el Juzgado de primera instancia de Orgaz.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Apertura del pago de intereses de títulos de Deuda amortizable del 5 por 100.

Universidad central.—Eliminación de dos Escuelas elementales de niños, del concurso anunciado en 1.º de Marzo último.

Nombramiento de los Tribunales de oposición en esta distrito universitario y una Escuela de parvulos en la provincia de Cuenca.—Relaciones de aspirantes.

Aviso a los opositores a las cátedras de Patología y Clínica quirúrgica vacantes en las Facultades de Medicina de Barcelona y Salamanca.

Boletín Oficial

El día 17 inserta: Reales órdenes del ministerio de la Gobernación.

Ley del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Edicto del Alcalde de esta capital, por el que anuncia la subasta para el arrendamiento de arbolitos establecidos sobre carnicción de cerdos.

Otros de los alcaldes de Churruarín, Zúbia, Gabilana, Chica, Foz de Zújar, por los que anuncian la formación del expediente al amillaramiento para el año próximo de 1904.

Requisitorias de los Juzgados de instrucción.

ASPIRANTES A PROCURADORES

Han solicitado tomar parte en los exámenes de procuradores que han de tener lugar en el mes de Mayo próximo, los señores siguientes:

Don Miguel Salmerón Cazorla, don José María Baena y Bernabeu, don José Márquez García, don Nicolás Ibáñez Vilchez, don Félix Gálvez Martínez, don Diego García Clemente, don Francisco de Valdelomar Gijón, don Francisco Belches, don Ricardo Constela y Padilla, don Pedro Manuel Nebresa Hurtado, don Juan Nebresa Hurtado, don Francisco Robles Vellido, don Antonio Bandel Vilaret, don Ricardo Muñoz Sánchez, don Antonio Cervantes Caparrós, don Emilio Rodríguez Casquero, D. Eduardo Delgado Marín y don Federico Peramos Paniza.

Sociedad General Azucarera de España

Ultimo balance provisional

ACTIVO	Pesetas
Efectivo.	8.138.373,65
Cartera: 65.751 acciones preferentes reservadas para pago de aportaciones.	27.875.600,00
24.037 acciones ordinarias reservadas para el pago de aportaciones.	12.018.500,00
Obligacionistas.	3.700,00
Deuda diversos.	8.401.950,00
Fábricas de azúcar, refinerías y destilerías.	49.359.398,42
Aportantes: Sumas que han recibido a buena cuenta para pago de aportaciones a realizar.	42.931.162,00
Depositorios de valores para pago de aportaciones.	31.718.400,00
Depósitos de aportantes en garantía de cancelaciones.	2.000.000,00
Depósitos de valores por fianzas.	1.050.000,00
Muebles y enseres.	48.418,45
Gastos de emisiones.	438.794,39
Gastos de administración.	5.400.000,00
Gastos de constitución (preparativos, escrituras e impuestos).	188.471,04
Cultivos (semillas y abonos).	3.892.232,22
Materiales y efectos.	1.304.512,10
Arrendamientos.	1.594.993,31
Melazas.	2.956.969,88
Gastos de producción de azúcar.	413.588,84
Gastos de azúcares brutos hasta puntos de venta.	392.410,92
Gastos y productos de fincas.	127,60
Inmuebles enajenables.	823,75
Suma del Activo.	201.758.327,17

PASIVO

Capital.	143.000.000,00
Obligaciones.	54.000.000,00
Depositos por fianzas.	1.110.000,00
Cargas sobre aportaciones a cancelar.	3.000.000,00
Efectos a pagar.	488.779,80
Cuentas corrientes.	162.940,64
Delegaciones, cuenta Caja.	1.606,73
Suma igual al Activo.	201.758.327,17

TELEGRAMAS

EL ATENTADO contra el señor Maura Declaración importante.—Una carta de Artal.

Madrid, 18.—Un tío del autor del atentado contra el Presidente, ha comparecido hoy ante el juzgado, presentando una carta, escrita por su sobrino la víspera del atentado, y uno de cuyos párrafos dice así:

«Indignado por el espectáculo que ofrece este pueblo envilecido, propóngome libertarle de sus tiranos. Sé que ello constituye un sacrificio, que me costará el ser sometido a torturas inquisitoriales.»

LOS VIAJES DEL REY A Sabadell y Tarrasa

Madrid, 18.—Los despachos oficiales recibidos en Gobernación, dan cuenta de la salida del Rey, a las diez y treinticinco minutos de la mañana, con rumbo a Sabadell y Tarrasa.

En San Andrés

Madrid, 18.—En San Andrés del Palomar, pueblo obrero, considerado como un barrio de Barcelona, detúvose el tren real, apeándose S. M., con objeto de colocar la primera piedra del Ateneo Obrero, que ha de construirse en la populosa barriada.

Durante la ceremonia, pronunciaron elocuentes discursos un obrero y el presidente del ateneo, obreiro también.

El Rey hizo al Ateneo un importante donativo.

En Tarrasa

Madrid 18.—El recibimiento tributado al Rey en Tarrasa supera a toda ponderación.

Todos los balcones aparecían engalanados.

Derroches de flores y palomas. Cantóse el Te-Deum de rúbrica.

El Alcalde acompañó al Rey a la iglesia.

En el Ayuntamiento verificóse la recepción oficial.

Concurridísima.

Los catalanistas entregaron a don Alfonso un mensaje.

El Rey entregóselo al general Linars.

Dícese que el documento está redactado en tonos radicales.

D. Alfonso ha hecho varias visitas.

De regreso a Madrid.—Entrega del album

Madrid, 18.—Telegrafian de Barcelona, que mañana regresarán a Madrid varios individuos de la real servidumbre.

Una comisión de señoras entregará a D. Alfonso el album, de que ya les hablé, conteniendo un millar de firmas, y un mensaje, rogándole que vuelva otra vez y en breve plazo a Barcelona.

La escuadra inglesa en Palma de Mallorca

Madrid, 18.—El embajador de Inglaterra ha participado oficialmente al gobierno que, en Palma de Mallorca saludará al Rey la escuadra británica que manda el vicealmirante Beruford, y de la cual forma parte, entre otros buques, el «César», el «Mars», el «Prince George», el «Hambal» y el «Doris».

NOTICIAS GENERALES

Discurso, comentado

Madrid 18.—Entre la gente política que acude por las tardes al Congreso, comentábase hoy el discurso pronunciado anoche en Barcelona por el Sr. Maura.

Casi todos le consideraban como una debilidad peligrosa, análoga a la que tuvo Silvela, y que probablemente encenderá de nuevo el fuego del regionalismo.

Los anarquistas

Madrid 18.—Dicen de Ferrol, que en el teatro Jofré se ha celebrado el anunciado mitin anarquista.

Hubo un lleno completo.

Los discursos pronunciados, fueron templados de tono.

Un significado socialista, pidió la palabra y dirigió acerbas censuras a los libertarios.

Esto dio lugar a un incidente ruidoso.

Accidente ferroviario

Madrid 18.—Dicen de Avila, que el tren expreso de Irún ha descarrilado a la entrada de la estación de Santa María de la Alameda.

No ocurrieron desgracias personales, pero sí importantes desperfectos en el material.

En dejar expedita la vía, tardárase veinticuatro horas.

RUSOS Y JAPONESES

Espléndido donativo del Czar.

Madrid, 18.—Telegrafian de San Petersburgo, que el Czar se ha opuesto terminantemente a que se contrate un empréstito en el extranjero para las atenciones de la guerra.

En cambio, prestará a Rusia su fortuna íntegra, valorada en 2.000 millones de rublos, sin cobrar interés alguno.

Junto al Yalú.—Posiciones de los beligerantes.

Madrid, 18.—A la derecha del río Yalú, hay en la actualidad 12.000 rusos con 32 cañones de diferentes calibres.

A la izquierda, 17.000 japoneses con 36 cañones.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS

MADRID

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente.

Fin próximo.

Al contado

Serie R de 50.000 ptas. nominales.

Estación Meteorológica

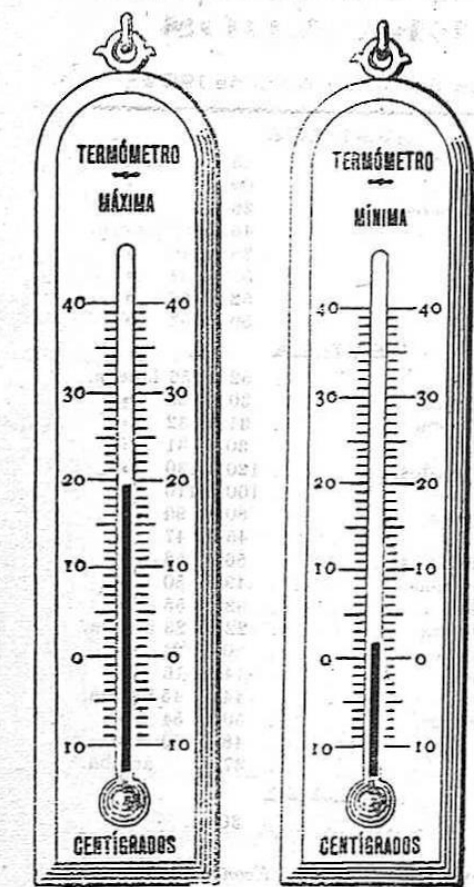
de la
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 18 de ABRIL de 1904

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	9°	760.07	O. S. O.	Cubierto.
A las 13	10°	760.17	Oeste	Cubierto.

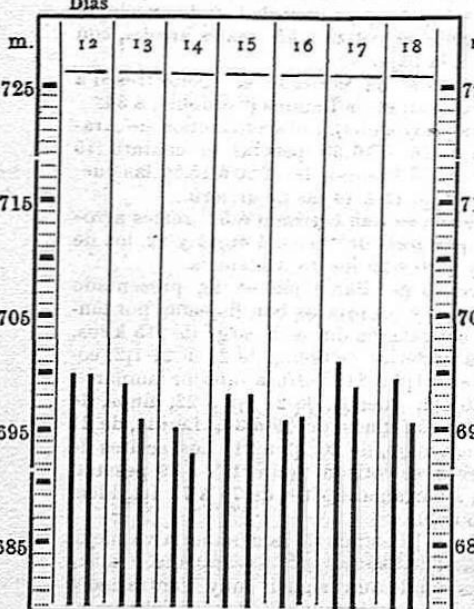
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 19°.—Idem máxima a la sombra, 13°.—Idem mínima cubierto, 5°.—Idem mínima descubierto, 2°.—Lluvias, 2.61 mm.—Evaporación, 1.20 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Abril 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 19.—San Timón, diácono y mártir; Santos Hermógenes, Expedito y compañeros mártires; San León 1°, papa, y San Crescencio, confesor.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Damasceno, confesor y doctor (día 27 de Marzo). En la misa hay credo.

Jubilación.—Perpetuo en la Capilla de los Reyes Católicos.

Idem de 40 horas.—En la iglesia de San Bernardo a devoción de D. Concepción Damas de Lachica. Se manifestará a las siete y se oculta a las seis y media.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y Sagrario a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral, Capilla Real y San Bernardo a las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y ocho y media; en la Capilla Real a las ocho y cuarto; en las Capuchinas, Hospitalitas, San Juan de Dios y Sagrado Corazón hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las once. Hay misa a las doce en San Juan de Dios, San Justo, Sta. María Magdalena, Ntra. Sra. de las Angustias y San Bernardo.

Martes de San Antonio.—En la capilla de la Misericordia, a las siete y media; en San Jerónimo, a las nueve y media.

mo, a las nueve de la mañana, y a continuación de la misa se hará el ejercicio de los tres marteles, en San Juan de Dios, a las diez; Carmelitas Calzadas y en el Angel Custodio, también a las nueve; en San Justo y Pastor, a las diez; en el Sagrario, San Matías, Santa Escolástica, San Gil y San Antonio, a las doce; en las Angustias, a las doce y media, y en San Cecilio, a las siete en punto, es la misa y ejercicio de los tres marteles. En San Pedro será la misa a las nueve, y a continuación se hará dicho ejercicio de los tres marteles.

Novena.—A Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia del Monasterio de S. Bernardo, a las seis de la tarde, y predica el R. P. Luis de Aranjuez.

Septena.—Al Patriarca señor San José en la iglesia de MM. Capuchinas, a las seis de la tarde y predica el R. P. Castro.

En San Juan de Dios.—Hoy, a las nueve de la mañana, será la misa cantada de San Antonio, y el ejercicio de los tres marteles se hará a continuación. A las diez se celebrará la de San José, rezada en su altar propio, haciéndose el Duodenario durante la misma.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Salud, en San Cecilio.

Estafeta de la provincia

El Gobernador ha convocado a elecciones municipales, para el día 8 de Mayo próximo, en Orce, por hallarse vacantes cuatro cargos.

En la secretaría del ayuntamiento de Albuñán ha quedado expuesto al público el reparto de consumos.

Los alcaldes de Iznalloz, Polcar y Salar han señalado la segunda quincena del mes actual para que los contribuyentes de sus respectivos pueblos presenten las relaciones juradas de las alteraciones que hayan experimentado sus riquezas, a fin de proceder a la formación del apéndice al amillaramiento.

El de Maracena ha declarado prófugo al mozo del actual reemplazo Joaquín Ruiz Pérez.

Se ha concedido autorización para que se puedan remitir a Alhama dos cajas de explosivos, consignadas a la viuda de D. Diego Peña.

REGISTRO CIVIL

Ayer se registraron en los juzgados de esta capital, las siguientes inscripciones:

Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Antonio Jiménez García. Nacimientos 2.

Juzgado del Salvador.—Han fallecido: Francisco Rodríguez Rubio y Francisco Jiménez Gutiérrez. Nacimientos 2.

Juzgado del Sagrario.—Defunciones, ninguna. Nacimientos, idem.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado del distrito del Campillo: contra Rafael Heredia Fernández, por hurto. Abogado, señor Millán; procurador, señor Cano; secretario, señor Mirasol.

Huésar: contra Joaquín Jofré Chalud, por hurto. Abogado, señor Funes; procurador, señor Cano; secretario, señor Mirasol.

Idem: contra Juan Ruiz García Guerrero, por hurto. Abogado, señor Hernández Carrillo; procurador, señor Cano; secretario, señor Mirasol.

Sección segunda.—Guadix: contra Antonio Rodríguez González y otro, por atentado. Abogados, señores Angulo y Sánchez Puerta; procurador, señor Andrade; secretario, señor Millet.

Iznalloz: contra Saturnino Mota Escoriza, por desobediencia. Abogado, señor D. Rodríguez; procurador, señor Andrade; secretario, señor Millet.

Guadix: contra Joaquín Vázquez Hidalgo, por disparo de arma de fuego y lesiones. Abogado, señor C. Pulido; procurador, señor Casado; secretario, señor Millet.

Sección tercera.—Ugíjar: contra Antonio López Fernández, por hurto. Abogado, señor Capilla; procurador, señor Sedeño; secretario, señor Serra.

Sagrario: contra Francisco Gómez del Rosal, por hurto. Abogado, señor Moscoso; procurador, señor Andrade; secretario, señor Serra.

Sagrario: contra Francisco Alonso Ballesteros, por hurto. Abogado, señor Sagredo; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serra.

Pleitos y causas

Ayer se recibieron en esta Audiencia los siguientes:

Juzgado de Antequera: D. Francisco Ordóñez Lara con D. Antonio Lozano Lara; cobro de cantidades.

Huércal-Overa: D. Luis [Fernández con D. Beatriz Sánchez Martínez, pobreza.

Alhama: contra Francisco Vicente Cabrera y Antonio Cuesta Bueno, por robo.

Guadix: contra Diego Alcalde Góngora y Rafael Góngora Molina, por lesiones

Guadix: contra Antonio Labella, Herreña, por lesiones.

Guadix: contra Antonio María Cazorla Martínez, por hurto.

Guadix: contra José Villalva Sierra, por hurto.

Guadix: contra Miguel Sierra Casares, por desórdenes públicos.

Guadix: contra José Lozano Martínez, por atentado.

Guadix: contra Francisco Requena Fernández, por hurto.

Alhama: contra Antonio Rompín Domínguez, por hurto.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación que entabló Bernardo Pérez, contra sentencia dictada en causa que se le siguió por disparo de arma de fuego y lesiones.

El juez de instrucción del Campillo cita a Paulino Colsera, de Güéjar Sierra, para que comparezca ante el juzgado en término de diez días.

El mismo, interesa la captura de Francisco Martínez Cascales, de la Línea de la Concepción, por causa que se le sigue.

El de Guadix saca a subasta las fincas que el procesado Juan Urbía Fernández posee en Lugros.

El de Alhama interesa la captura de un sujeto conocido por «Pejar verde» cuyo paradero se ignora.

Procedentes de la cárcel de Córdoba han ingresado en la de Granada, los presos Antonio Rey-s García y Tomás Bernal Luna.

NOTAS MILITARES

La odontología en el ejército

Poco a poco va infiltrándose en el ejército el cuidado de la dentadura, hasta hoy muy abandonado entre los soldados.

Ya existen naciones como Austria-Hungría en que se ha hecho obligatorio el estudio de la higiene dental, y este adelanto se patentiza en aquel ejército con indicar que en 1897 se curaron 2.700 individuos de enfermedades de los dientes, encías, etc., y tal número disminuyó en 800 en el año 1900. No obstante, aún no se halla todo lo adelantado que es preciso, pues según una frase de un médico militar austriaco, «se extrae más que se conserva».

Propónense los medios siguientes para inculcar a la tropa el cuidado de la dentadura. Tratar de convencer a los soldados cuán perjudiciales son las comidas muy calientes, masticar el tabaco, etcétera, dándoles a conocer las ventajas de cuidar la boca, procurando que en las grandes guariciones haya dentistas destinados exclusivamente a atender las enfermedades dentales de los soldados.

El ejército inglés va más allá, pues ha puesto en práctica un proyecto para proporcionar gratis dientes o dentaduras postizas a los soldados que por causas ajenas al servicio lo necesiten, y para ello ha hecho contratos con algunos dentistas, pagando una libra esterlina por extracción con anestesia, y de 61 a 112 pesetas por dentadura.

El ejército que ha combatido con los boers, tiene en su mayor parte deterioros en la dentadura, que atribuyen los soldados a la dureza de la galleta que les suministraban, la que tenía que triturar para poderla comer.

Según la opinión de un eminente odontólogo, el ejército inglés debe nombrar dentistas permanentes que reconozcan dos veces al año la boca de cada soldado, aplicando el remedio preciso, pues está observado que los reclutas traen en buen estado la dentadura y sería fácil con tales cuidados que le conservaran así, lo que es preferible, sin duda alguna, al uso de dentaduras postizas.

Parado de la plaza para hoy: Servicio de la plaza para hoy: Parado, Córdoba.—Jefe de día, D. Rafael Pirla Sessot, teniente coronel de Artillería.—Imaginería, D. Antonio Díez de Rivera, comandante de Artillería.—Hospital y Provisiones, D. José Álvarez Es-

pejo, primer capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Vitoria.—Plantón en el Parque y Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Vitoria.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Guardia Civil

Servicios prestados.

La de Granada ha detenido y puesto en el arresto municipal a Miguel Martínez Fernández, el cual estaba reclamado por el juez municipal del Sagrario.

La del puesto de Güéjar Sierra ha ocupado una escopeta, por carecer de licencia, al vecino de Pinos Genil Juan Zúñiga Zúñiga.

La de Colomera ha detenido al gitano Cándido Maya Fajardo (a) Curro, de aquel pueblo, el cual estaba reclamado por el juez municipal.

La de Solobrea ha detenido también en Molvízar a los vecinos del cortijo denominado Chacón, José Guardia Venegas, Antonio Guardia Jiménez y Carmen Venegas Gómez, reclamados por el juez municipal del mencionado pueblo, por haber causado varias heridas a su convecina Vicenta Ubeda Venegas.

La de Alqueife ha ocupado una pistola a José Cobo Garzón, de aquel vecindario.

Instrucción pública

La maestra de la escuela mixta de niños de Baul, D. Angustias Ruiz, ha remitido el presupuesto de la escuela que desempeña al presidente de la Junta provincial de instrucción pública.

El Sr. Rector de la Universidad ha hecho la siguiente propuesta, para adjudicar las escuelas de niños y niñas, anunciadas a concurso único.

Provincia de Granada.—Escuelas de niños.

Para la de Soportújar se propone a doña María Pilar Rodríguez Martín, con 625 pesetas de haber anual; para la de Campotejar, a doña Dolores Peña Escobar, con 625; para la de Darro, a D. Catalina Aguilera Pizón, con 625; para la de Fornes, a D. Vicenta Montosa Curo nisis, con 625; para la de Beas de Granada, a D. Francisca Bueno Ruiz y para la de Manriquez, a D. María Ortega Martín, con 500.

Provincia de Málaga.—Escuela de niños.

Para la de Totalán, a don Calixto Grillo López, con 625 pesetas; para la auxiliar de la de Marbella, a don Enrique Bretón Fernández, con 625; para la de Benalaurá, a don Carlos Sánchez Pérez, con 625; para la de Moraina, a don Federico Almendro Fernández, con 625; para la de Torremolinos, a don José Sánchez Baena, con 500.

Escuela de niñas.—Para la de Totalán, a doña Emilia Rodríguez Ochoa, con 625 pesetas; para la de Benalaurá a doña Leonor Grijalba Delgado, con 625; para la de Borge, a doña Evarista Salvador Herrera, con 500.

Ha sido nombrado ayudante de la escuela superior de Málaga, D. Antonio López Sánchez.

D. Antonio Enrique García Cachazo ha sido nombrado profesor interino de la cátedra de enfermedades de los oídos, nariz y laringe de la Facultad de Medicina, con su Clínica y gratificación de 1.000 pesetas anuales.

Auxiliar interino de la escuela graduada de Málaga, con 825 pesetas, don Juan Villar Ortega.

Maestro de la escuela de Cazorla (Jaén), don Antonio del Barco y Martínez, con 500.

De Arquillos (Jaén), don Ricardo Lozano Gámez, con 412.50.

Suplente de la de Coin (Málaga), don Santiago Muñoz Serrano, con 677.

COMISION MIXTA

En la sesión que celebró ayer la Comisión mixta de reclutamiento, continuó el examen de expedientes de quintas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Trevélez

Reemplazo de 1904.—Aureliano Corral Jiménez, exento; Antonio Miralles Fernández, pasa a observación; José María González Gallegos, idem; José Torres Barbero, quince días para que remita expediente; José Alba González, exento; José Martín Manso, excluido total; Joaquín Lorenzo Granados, pendiente; José Álvarez Pérez, exento por talla; José Ortiz Fernández, ocho días para que remita un certificado; José Antonio Castro Cifuentes, excluido total por talla.

Reemplazo de 1905.—Agustín Morón Morales pasa a observación; José Ortiz Pino, exento temporalmente; Francisco Alonso Ruiz, a observación; Luis Fuentes Sánchez, pendiente; Jerónimo Rodríguez Álvarez, exento; José López Castro, soldado; Antonio Cifuentes Puga, exento.

Reemplazo de 1905.—Juan de Dios Moya Expósito, exento; Salvador Noguera Manzano, idem.

Reemplazo de 1904.—Antonio Manzano Castro, exento; Francisco Aguado Gallego, idem; Francisco Ríos Corral, ocho días para que se presente; Juan Rodríguez, exento.

Montefrío

Reemplazo de 1904.—Francisco Avila Castro, soldado; Miguel Cama Alcaide, exento; Manuel Aguilera, Llan, idem; Julián Camino Aguilera, excluido total; Antonio Guadix Entrena, exento; Juan Solís Flores, excluido total; Juan García Pérez, soldado; Juan Valenzuela Gálvez, exento; Rafael Cano Lora, idem; Agustín Marfil Coca, pasa a observación; Antonio Jiménez Montoro, soldado; Gregorio Arcos Coca, pasa a observación; Alfonso Nieto Tirado, idem; Domingo Jiménez Aguilera, exento; Francisco García, idem; Juan Rueda Abril García, exento temporalmente; José Guerrero García, exento; Pedro Gálvez Moral, idem; José Montoro Pérez, 15 días para que remita expediente y se presente el padre; José Cano Ortuño, exento por talla; Francisco Fernández Guardia, exento total; Francisco Medina Toro, soldado; Miguel Moreno Cobos, idem; Cristóbal Mercado García, exento; Juan Molina Guerrero, pasa a observación; Francisco Centeno Cabrizas, soldado; Diego Cirio Ruiz, exento; Pedro Gálvez Sánchez, idem; Francisco Pérez Molina, prófugo; Pedro Ruiz Morón, exento; Francisco Ramos Arcos, idem; Cristóbal Rojas Núñez, idem; Antonio Malagón Arenas, idem.

Reemplazo de 1905.—Manuel López Cano, exento; José Cano Guadix, idem; Miguel Giménez Arco, soldado; Pedro Cañadas Ortega, exento; Manuel Jiménez Arjona, idem; Pedro Pérez Sánchez, idem; Andrés Martín Cobos, idem; Miguel Soto Cuevas, idem; Faustino Tirado Guerrero, pendiente; Juan Pelegrina Santaella, soldado; Juan Martos Avila, exento; Francisco García Díaz, pasa el padre a reconocimiento; Francisco Caballero Arcos, soldado; Juan Coca Mancilla, exento; Juan Córdoba Cano, idem; Miguel Martín Cano, idem; Rafael Martín Cobos, inútil; José Gordo Martín, exento; Manuel Posadas González, idem; Juan Jiménez Rodríguez, idem; Juan Guadix Guzmán, idem; José Vega Aillón, idem; Juan Cuevas García, soldado; Julián Pérez Avila, exento; Juan Fernández Gálvez, soldado; Antonio Valenzuela Cuesta, exento.

Reemplazo de 1902.—Andrés Puerto Aguilera, exento; Juan Antonio Cañadas, idem; José Toro Pérez, idem; Juan Guillén Díaz, exento; Antonio Martín Pérez, id; Miguel Cid Marcos, id; Antonio Aguilera Arcos, idem; Francisco Berdejo Abril, id; Juan Jiménez Abril, pendiente; Juan Cano Romero, exento; Juan Romero Cano, idem; Antonio Recobal Jiménez, idem; Lucio Berdejo Morales, idem; Pedro Gracia Trujillos, idem; Francisco Cantero Romero, soldado; Manuel Pedregosa Avaos, idem; Domingo Serrano Jiménez, exento.

Reemplazo de 1901.—Cesáreo Ruiz Arcos, exento; Juan Pedregosa Cuevas, idem; Antonio Arcos Aguilera, idem; José Santaella Moreno, idem; Marcelino Coca Lucena, excluido total; Gabriel Rodríguez Cantero, exento; Antonio Avila Avila, idem; Miguel Campana Pérez, idem; Juan Rueda Torres, idem; Alfonso

Jiménez Rodríguez, idem; Manuel Durán Cano, idem; José Arco Arco, idem; José Álvarez Valenzuela, idem.

ESPECTACULOS

CAFÉ DEL LEÓN

A las nueve función para hoy. Dos actos por la compañía de zarzuela con intermedios de música y baile. La entrada por el consumo a 35 céntimos servicio corriente. Ensayos de día, de dos a cuatro.

Alhóndiga de granos

Trigo	
Existencia de ayer	747 quintales.
Entrada de hoy	198
Total	1072
Vendido	100
equivalentes a 234 fanegas.	
Quedan.	972

MATADERO PUBLICO

Carnización y precios del día de ayer: 11 reses mayores, con peso de 2.659 kilos, de 2 a 2.28. 65 borregos con peso de 739 kilos, de 2,16.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer a los precios siguientes: boquerones, 22¢; el kilo.

EL EXQUISITO

“CHOCOLAT AU LAIT,” DE JOAQUÍN CIFUENTES

se hallan de venta en la confitería de los señores López Hermanos.—Granada.

PÉRDIDA

El que se haya encontrado un dije de reloj que se extravió en el día de ayer y quiera devolverlo a su dueño, en la calle de Buensuceso, núm. 2, se le gratificará.

NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Fábrica de cementos y cales hidráulicas

Marca “EL ROBLE.”

Dirección en Granada: Acera de Darro, 64

DEPÓSITOS

D. Eduardo González, Almiraceros, 18

D. Tomás García, Alhóndiga, 39

PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Enfermedades de los Ojos

Consulta a cargo del Dr. D. Rafael García Duarte, especialista en dichas enfermedades y catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada.

Consulta de 12 a 3 S. Matías, 17

La clínica, consulta y cura gratuitas a cargo del Dr. Duarte se halla establecida en el Dispensario de la Facultad de Medicina, y a ella pueden concurrir los enfermos que lo deseen, todos los días no festivos, a las nueve de la mañana, y al Consultorio de Especialidades Médico-Quirúrgicas establecido en el Zacatín, 107, a las once de la mañana.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere, por no ser de fabricación, y los más exquisitos de cuantos se conocen, los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Colonias finas que fué de Anioles, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.

SE DESEA un socio con capital de 10.000 pesetas, para incluir en una industria que está en explotación y que ha sufrido una reforma con aumento de local, garantizándose el buen éxito, por lo bien situado que se encuentra.

Para informes dirigirse a la capital de Almería a D. Francisco Callejón García, Calderón, número 4.

Aguas de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.

Puerta Real, 20 y 22

Botella de un litro 30 cts.

Tip. Lit. Paulino V. Traveset, Granada

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 43

ALEJANDRO MANZONI

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

tan ruidosa, y la ausencia de tres personas en un pueblo de corto vecindario era un hecho tan notable, que las indagaciones, ya por intereses, ya por curiosidad, debían precisamente ser muchas y repetidas: por otra parte, los que algo sabían eran en demasiado número para que todos se convenciesen en no hablar. No podía Perpetua asomarse a la puerta sin que le preguntasen quiénes eran los que habían metido tanto miedo a su amo. La misma Perpetua, repasando en su mente todas las circunstancias del suceso, y conociendo cómo Inés la había embromado, se encolerizó tanto por semejante perfidia que necesitaba un poco de desahogo. Es cierto que no se quejaba del modo con que la habían embromado, porque acerca de esto guardaba el más profundo silencio; pero no podía callar el tiro hecho a su amo, y sobre todo por haberle dado aquel chasco un mozo que pasaba por hombre de bien, y una viuda que se tenía por muy honrada. Gervasio, que estaba ufano por haber pasado antes un gran susto, y por haber cooperado a una cosa que oía algo a criminalidad, se conside-

raba por un hombre como los demás, reventaba por alabarse de ello, y aunque su hermano Antuñuelo, que tenía a los escribanos más que a los jueces, le inclinase al silencio, amenazándole con el puño cerrado, no podía taparle la boca. Antuñuelo también, como aquella noche se había retirado a su casa más tarde de lo acostumbrado, con un semblante y una agitación que le obligaba a la sinceridad, no pudo ocultar el hecho a su mujer, que por cierto no era muda. El que habló menos de todos fué Mingo; porque apenas principió a contar a sus padres la historia y el objeto de su expedición, tuvieron por cosa tan peligrosa el que un hijo suyo se hallase mezclado en una trama cuyo objeto era frustrar un proyecto de D. Rodrigo, que no dejaron que el muchacho concluyese su narración, imponiéndole perpetuo silencio con graves amenazas, y al día siguiente, pareciéndoles que todavía no estaban bien seguros, determinaron no dejarle salir de casa en algún tiempo; pero qué importaba? si ellos mismos hablaban con los vecinos, y sin querer aparentar que sabían más que los otros, cuando se trataba del punto oscuro de la fuga de los tres ausentes, de cómo, de cuándo y adónde, añadían, como cosa sabida, que se habían refugiado en Pescarénico; y así esta circunstancia se agregó también a las noticias que corrían.

Con todos estos relatos de noticias, zurecidos luego, como suele suceder, y la franja que se les pega naturalmente al coserlos, había bastante para forjar una

historia, igual a muchas que suelen forjarse también en nuestros días; pero lo que dejaba la historia todavía oscuro y embrollado era el hecho de la invasión de los bravos, accidente del cual nadie tenía una noticia exacta, aunque demasiado ruidoso para poderle separar del resto. Entre los susurros andaba el nombre de D. Rodrigo, y en esto todos estaban de acuerdo; pero en lo demás variaban los datos. Se hablaba mucho de los bandoleros que se vieron al anocheecer, y del que estaba a la puerta de la taberna; preguntaban al tabernero quiénes fueron los concurrentes de la noche anterior; pero el tabernero ni se acordaba haber visto gente, ni dejaba concluir, diciendo que la taberna era un puerto de mar. Lo que sobre todo trastornaba las cabezas y desordenaba las conjeturas, era el peregrino que vieron Esteban y Carlos Andrés, al que quisieron matar los facinerosos, y que marchó con ellos, o se lo llevaron. ¿Y qué vendría a hacer? Unos decían que era un alma buena que acudía para salvar a las dos mujeres; otros que era el alma perdida de un peregrino bribón e impostor, que todas las noches iba a reunirse con los que cometían las maldades que él cometió cuando vivía; otros que era un verdadero peregrino, que quisieron asesinar los bandoleros porque se disponía a despertar a los habitantes; otros (cosa rara) que era uno de los mismos bandoleros disfrazado: en fin, eran tan vagas, tan diversas, tan confusas las noticias, que no hubiera alcanzado a aclararlas toda la sagacidad y experiencia del

Canoso, si él hubiera tenido que deslindar esta parte de la historia por medio de las conjeturas ajenas. Pero lo que justamente era más oscuro, como sabe el lector, para los demás, era tan claro para el Canoso, que le sirvió de llave a fin de interpretar las demás noticias recogidas por él y sus exploradores, y componer una relación bastante circunstanciada para D. Rodrigo. Encorrióse, pues, con él, y le dio cuenta del golpe que intentaron los novios, lo que explicaba el motivo de haber encontrado la casa sin gente y el tocar a rebato. Habló de la fuga de los mismos novios, hallando la causa de ella en el temor que experimentarían después de su intención, ó en algún aviso que recibirían de hallarse invadida su casa; y por último, añadió que se habían refugiado en Pescarénico. Alegróse D. Rodrigo al ver que nadie le había hecho traición, y que no quedaba rastro alguno del hecho, que podía comprometerle; pero su alegría fué efímera.

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA
CIUDAD DE GRANADA

(Continuación)

los niños menores de 16 años, prohibiéndose además en el redondeo el uso de paños u otros objetos con que se pueda perjudicar a las reses.

Art. 898. Si por algún incidente la Autoridad se viera obligada a suspender en todo ó en parte las funciones de toros ó novillos anunciadas, los espectadores serán indemnizados debidamente, si el motivo de la suspensión procediera de faltas cometidas por la empresa; mas si fuera de los llamados fortuitos, no tendrán derecho a la indemnización referida.

Art. 899. No podrá exigirse que se lidien más toros que los anunciados en programas y carteles, ni el reemplazo de ningún lidiador que sufriera en la plaza alguna desgracia.

Art. 900. Queda prohibido al público maltratar al ganado cuando salta la valla.

Art. 901. Si las funciones se prolongasen hasta el anochecer, la empresa dispondrá lo conveniente para que a dicha hora se hallen perfectamente iluminados todos los pasillos y galerías.

Art. 902. Tanto la puerta principal, como la de caballos y sus contrapueras, permanecerán completamente cerradas y

con los vigilantes necesarios durante la lidia; la puerta llamada de arrastradero permanecerá también cerrada, excepto los momentos en que se utilice para el uso a que se destina.

Art. 903. Completarán las disposiciones precedentes las del Reglamento especial que rija para esta clase de funciones.

CAPÍTULO 6.º

Circos

Art. 904. Quedan prohibidos en los mismos los ejercicios acrobáticos y de otra clase que, a juicio de la Autoridad, impliquen grave peligro para los que en ellos tomen parte ó para el público.

Art. 905. Respecto a los ejercicios ejecutados por menores de 16 años, se estará a lo que dispone el artículo 546.

Art. 906. Se prohíben también las riñas de perros y de otros cualesquiera animales.

CAPÍTULO 7.º

De otros centros de reunión

Art. 907. La instalación de casinos se sujetará a las leyes vigentes sobre el derecho de asociación cuando hubiere a ello lugar.

Art. 908. Al establecer un café, su dueño ó representante manifestará a la Autoridad las salas que destine para el público, dando parte en lo sucesivo de

cualquiera alteración que hiciera en este punto.

En dichas salas se colocará el número suficiente de ventiladores para mantener la atmósfera en el mayor grado posible de pureza.

Art. 909. En las tabernas no se permitirá ninguna clase de juego que traspase los límites de un puro pasatiempo.

En los cafés y casinos no se admitirán otros juegos que los consentidos por las leyes.

Art. 910. Los dueños de cafés, tabernas y casas de bebida, serán responsables de cualquier exceso, riña ó escándalo que en los mismos ocurriese; si pudiendo, no lo impidieren, ó en el caso contrario, no dieran inmediato aviso a la Autoridad.

Tampoco tolerarán que permanezcan en ellos las personas embriagadas.

TÍTULO 8.º

Servicios de seguridad, vigilancia y de incendios

CAPÍTULO 1.º

Guardia Municipal

Art. 911. El Cuerpo de guardias municipales tendrá la organización que su Reglamento determine.

Art. 912. Como dependientes de la Autoridad municipal, correrá a cargo de sus individuos la seguridad personal del vecindario y su comodidad general; esta-

rán prontos a prestar el auxilio que puedan necesitar cuantos se vean rodeados de algún peligro ó amenazados de cualquier mal, y velarán asiduamente por el cumplimiento de estas Ordenanzas y de cuantos bandos de policía y buen gobierno se dicten, sin consideración a persona, clase ni fueros, dando parte de todas las infracciones que notaren a sus inmediatos superiores.

Art. 913. En calidad de auxiliares de la Policía judicial, es su misión averiguar los delitos públicos que se cometieren en donde presten servicio; practicar las primeras diligencias necesarias para su comprobación; descubrir a los delincuentes, y recoger todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición de la Autoridad judicial competente.

Si el delito fuera de los que sólo pueden perseguirse a instancia de parte legítima, tendrán la misma obligación expresada en el párrafo anterior, si se les requiere al efecto.

Art. 914. Como agentes gubernativos coadyuvarán a la conservación del orden público y observancia de las leyes de carácter general.

Art. 915. Podrán penetrar en todo domicilio, aun sin permiso de su morador ni otro requisito, cuando se pida auxilio por las personas que se encuentren dentro, para evitar cualquier siniestro, como incendio, inundación etc., y cuando se

persiga infraganti a un delincuente que se haya amparado en él.

También podrán penetrar en todo caso libremente en cafés, tabernas, posadas y demás casas públicas, mientras estuvieran abiertas, menos en las habitaciones destinadas a los dueños y sus familias.

Art. 916. Se atenderán, además, a las siguientes reglas:

1.ª Les está prohibido, como a todos los demás empleados municipales, aceptar gratificación, obsequio ó dádiva de particulares.

2.ª Igualmente se abstendrán de hacer uso de sus armas, si no es necesario.

3.ª No entablarán conversación inmotivada con persona alguna en los actos del servicio, ni contraerán relaciones familiares de amistad ó confianza con los habitantes del barrio en que lo presten.

4.ª Tratarán a todos con la mayor afabilidad posible, dándoles cortesmente razón de lo que les preguntaren.

5.ª No entrarán en altercados: si aquel a quien advierten por cualquier falta ó infracción les contestase de una manera inconveniente, le rogarán que se reporte; y si continúa dirigiendo insultos ó amenazas, le conducirán arrestado a la prevención, dando parte al Jefe.

Art. 917. Todos los individuos del Cuerpo deberán ser cumplidamente instruidos de lo prescrito en las presentes Ordenanzas, en cuanto les corresponda.

CAPÍTULO 2.º

Vigilancia nocturna

Art. 918. Para el servicio de vigilancia nocturna, habrá los serenos que se consideren necesarios.

Art. 919. El Cuerpo de serenos se regirá por un reglamento especial formado por el Ayuntamiento.

Art. 920. Es obligación especial de los serenos, sin perjuicio de lo demás que se les manda en el capítulo siguiente:

1.ª Hacer cerrar las puertas de los cafés y tabernas a las horas que se les designen.

2.ª Evitar que circulen borrachos, gentes sospechosas, mujeres públicas y mendigos.

3.ª No permitir que se turbe el reposo de los vecinos con cantos ni ruidos.

4.ª Cuidar de la puntual observancia de las ordenanzas y bandos de policía urbana y demás órdenes que se les comuniquen.

CAPÍTULO 3.º

Servicio de incendios

Art. 921. Para atender a este servicio, el Ayuntamiento tendrá un Cuerpo de bomberos, que estará constituido bajo su dependencia y protección.

Art. 922. Dicho Cuerpo tendrá la organización que determine su Reglamento especial.

(Continuad)

LA AFRICANA

PACETTI Y MARTINEZ

Plaza de Bibrambla, 29.—Granada

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores a las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.

AGENCIA DE TRANSPORTES

AL FERROCARRIL Y VICEVERSA

Representación de Empresas Terrestres y Marítimas

DE

JOSÉ PEÑA

San Juan de Dios, 3

Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social. 12.000.000 pesetas.

Primas y reservas. 45.105.694

38 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

ALMONEDA PERMANENTE

Compra y venta de toda clase de muebles

DE MIGUEL MAVIT MOLEÓN

Cambio de muebles de todas clases y reforma de ebanistería y tapicería. Se cortan y hacen fundas. Se embalan muebles de cualquier género.

Salas, gabinetes, alcobas, despachos, etc., etc.

NO DEJEN DE VISITAR ESTA CASA

Escudo del Carmen, 19 y 21.—Granada

Cerveza Pálida PILSEN CAMMANY

Por su finura, bouquet é higiénicas cualidades, es la preferida y no admite competencia.

Se sirve en barriles a 50 céntimos litro.

En botellas de 4 litro a 60 céntimos.

En botellas de 1¼ litro, docena 2 pesetas.

Depositarío exclusivo para la provincia,

ENRIQUE PEÑA.—GRANADA

SAN JERONIMO

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

Fabricación de Bebidas Gaseosas

POR PESETAS 190

Cada uno puede ser Fabricante de Gaseosas, Agua de Seltz, Néctars, etc., etc.

Extraordinaria baratura de las bebidas

“EL IDEAL,”

(PATENTADO)

PESETAS 190

Aparato para la fabricación de toda clase de bebidas gaseosas (agua de Seltz, limonadas, gaseosas, néctars, etc.), el mejory el más barato.

De suma necesidad para confiterías, botillerías, etc.

Manejo sencillo sin necesidad de conocimientos especiales.

Inmejorable calidad de las bebidas.

Para máquinas de mayor producción, así como aparatos necesarios para la instalación de presión de cerveza por medio del ácido carbónico líquido, dirigirse a

ENRIQUE PEÑA—Carrera de Genil.—GRANADA

Representante de la fábrica de ácido carbónico líquido

“La Suizo-Española” de Barcelona

ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA

Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado.

Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.

Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa.

La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores,

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.

NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS

Entrada por el Zacatin, núm. 1

EL ALBA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

GIJÓN

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores.

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

D. Blas Martínez Miranda.—Zacatin, 83 y 85

ABONS Y PRIMERAS MATERIAS

CARRILLO Y C.ª

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3

GRANADA

LA ARGENTINA

BIBARRAMBLA, 80

RAFAEL CERRILLO

Novedades en pasamanería, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.

DESPACHO de VINO de COSECHERO

BODEGA de los Sres. NIEVA

EN VALDEPEÑAS

Despacho central, Recogidas, 1.

TELÉFONO 269.

NOTA DE PRECIOS POR PESETAS

Valdepeñas tinto superior, 10 arroba

Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba.

Idem añejo tinto, 12 arroba.

Rioja Claret, 16 arroba.

Idem botella con casco, 1 peseta.

Valdepeñas blanco añejo, 13,50 arroba.

Vinagre de vino superior, 1,7 arroba.

Idem de idem 2.ª 4 pesetas arroba.

Estos vinos se sirven a domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

CEMENTOS Y CAL HIDRÁULICA

Los mejores y más baratos de esta capital.

Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, VILLASPESA HERMANOS.

D. Alvaro de Bazán, 2 (Gran Vía)

Mr. Pajol profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones a domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

PIEDRAS LITOGRAFICAS.

Se desean adquirir una partida de clases buenas.

Preguntar en la Administración de este periódico.

SE VENDEN

Por la mitad de su valor

300 traviesas de pino

en la huerta del callejón

del Pretorio.—Para tratar,

Buenucesos, 24.

SE VENDEN

por ausentarse, estrado

y otros muebles. Razón:

Duquesa 1, 1.º de nueve a doce.

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopatrica y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

Jarabe tónico fosfatado

PREPARADO POR

D. MIGUEL GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil.—GRANADA

Esta excelente preparación, que supera con ventaja a todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.

Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho a diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales Pie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

¡NO HAY 5. MALO!...

El selecto Amontillado QUINTO TORO, marca registrada, de Aronor Borbolla y Compañía, de Jerez, se vende en el acreditado establecimiento de los Sres. Aloza Hermanos.

Acera del Casino, núm. 5.

El gran Bazar de Muebles

LA UNION — Mesones, 54

compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.

Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.

Para los encargos de fuera diríjanse por carta a este

GRAN BAZAR

ELADIO PERICÁS

(Hijo de Francisco Pericás)

Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.

Puerta Real.—Granada

Confitería y Pastelería

DE

NICOLÁS TALERO